

## PLANTA DE ESTERILIZACIÓN

Las recomendaciones abajo descritas corresponden a la Resolución S.G. N° 530 /05, a ser consideradas para la adecuación de plantas esterilizadoras.

Debe contar con las siguientes áreas:

- Área de recepción y limpieza: Área donde los elementos re usables (instrumentales, equipos, etc.), son recibidos, registrados y sometidos a un proceso de limpieza terminal.
- Área de apoyo: Área de baño, ducha y oficina, y demás facilidades para el personal.
- Área de preparación y empaque: Área donde los elementos limpios y secos son inspeccionados y colocados en set, caja, envueltos o empaquetados adecuadamente para el proceso de esterilización.
- Puede ser un área única o dividida en dos: uno para instrumental convencional y otro para los diferentes dispositivos biomédicos, circuitos de anestesia, de respiradores, materiales termolábiles en general.
- Área de preparación de textiles: Área donde los textiles limpios re usables (lencería quirúrgica), y los diferentes materiales hidrófilos: gasa, vendas, etc. Son inspeccionados armados y empaquetados en sus embalajes de proceso. Aquí también se efectúa la inspección de materiales de envoltura, a fin de detectar irregularidades, defectos, u objetos extraños.
- Este sector debe estar dentro la C. E., o en un sector separado de las otras áreas.
- Área de esterilización: Área donde se ubican los autoclaves por vapor, por óxido de etileno, estufa de calor seco, y todo otro equipo esterilizador: formaldehído, plasma de peróxido, de hidrógeno, incluido el espacio para carga y descarga del carro. En este caso, de existir máquina por óxido de etileno, deberá estar separada del resto del equipamiento.
- Área de almacenamiento de materiales esterilizados: Área donde los materiales ya esterilizados son estacionados previamente a su distribución.

- Área de depósito de materia prima: Área de almacenamiento de textiles, materiales de embalaje y demás productos limpios, puede estar localizado en la central de esterilización o fuera de ella.
- Área administrativa: Oficina para la jefa del área de personal, de supervisión donde se concentra la información de la C. E., de biblioteca y material de consulta